

SALTA, 27 SEP 2018

0485

Expediente N° 14.632/17

VISTO la Resolución FI N° 202-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.632/17, por la cual se autoriza el dictado del Curso de Posgrado arancelado, denominado “Elaboración de Textos Científico-Académicos”, bajo la dirección y responsabilidad del Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS, y la coordinación conjunta de las Ingenieras Silvia Estela ZAMORA y Bárbara Magdalena VILLANUEVA, a llevarse a cabo desde el 3 hasta el 7 septiembre de 2018, con las especificaciones que –como Anexo- forman parte integrante del acto administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que las Coordinadoras del Curso, mediante Nota N° 2035/18, solicitan autorización para modificar la fecha de su dictado, en función de la disponibilidad del Dr. Ing. MICHALUS, fijándola para la semana del 10 al 14 de diciembre de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

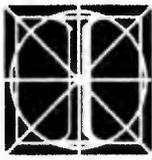
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución FI N° 202-CD-2018, sustituyendo su texto por el que a continuación se indica:

“Autorizar el dictado del Curso de Posgrado arancelado denominado “Elaboración de Textos Científico-Académicos” bajo la dirección y responsabilidad del Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS, y la coordinación conjunta de las Ingenieras Silvia Estela ZAMORA y Bárbara Magdalena VILLANUEVA, a llevarse a cabo desde el 10 al 14 de diciembre de 2018, con las especificaciones que, como Anexo, forman parte integrante de la presente resolución”.

ARTICULO 2°.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web de la Unidad Académica y mediante correo electrónico a la comunidad universitaria; comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Dr. Ing. Juan Carlos MICHALUS; a las Ingenieras Silvia Estela ZAMORA y Bárbara Magdalena VILLANUEVA; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y al



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.632/17

Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI ■ 0485-D2018

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa